

Urna digital: blindaje al error aritmético

ALEJANDRO LEÓN

En la Ciudad de México se-rán instaladas 132 urnas elec-trónicas, en las que el INE apuesta a que no haya errores aritméticos que podrían ser motivo de recuento de votos, así como evitar hackeos debido a que no estarán conec-tadas a internet.

Los dispositivos, que tuvieron un costo unitario aproximado de 18 mil pesos, estarán colocados en 44 ca-sillas especiales en la Capital.

Sin embargo, el número de sufragios estará limitado a mil en cada uno de estos aparatos.

“Se trata de resultados que están libres de errores aritmé-ticos, al no haber intervención, digamos, del funcionariado”, comentó Daniel Flores, di-rector de Estadística y Docu-mentación Electoral del INE.

“Las urnas no pueden ser hackeadas, porque no utili-zan internet para su opera-ción, ni siquiera para el vacia-do de los resultados”, agregó María Flores, consejera pre-sidenta del Consejo Local del Instituto en la Ciudad.

En cada casilla especial habrá tres de las urnas, en las que los ciudadanos podrán elegir candidatos a la Presi-dencia de la República, se-nadores, diputados federales, Jefatura de Gobierno, legisla-dores locales, así como alcal-días y sus concejales.

Al llegar a estos espacios, funcionarios de casilla solici-tarán la credencial de elector a los usuarios, quienes reci-birán una tarjeta de votación para que la ingresen a cada una de las terminales.

Al finalizar, los aparatos imprimirán un testigo de vo-to, es decir, un ticket.

“Esta cantidad de urnas (tres) se estableció con la fi-nalidad de garantizar que el flujo, que las filas, sean flui-das, evitar, en la medida de lo posible, que las personas electoras tengan que esperar mucho tiempo para emitir su voto”, detalló el funcionario.

Agregó que cada urna es-tá limitada a captar mil votos electrónicos debido a que así lo determinó el Consejo Ge-neral del INE, así como para

homologar el número de bo-letas impresas que habrá en las casillas especiales.

En el País, sólo la CDMX y Nuevo León serán las enti-dades en donde habrá este ti-po de dispositivos. En el Esta-do del Norte, serán habilitadas 27 casillas especiales, cada una con tres urnas electrónicas.

Los aparatos también es-tarán disponibles en 23 con-sulados, entre ellos, en Esta-dos Unidos; en Madrid, Es-paña; Montreal, Canadá, y en París, Francia.

Daniel Flores, del INE

Esta cantidad de urnas (tres) se estableció con la finalidad de garantizar que el flujo, que las filas, sean fluidas, evitar, en la medida de lo posible, que las personas electoras tengan que esperar mucho tiempo”.



Para ingresar el voto, es necesario que los asistentes reciban una tarjeta de votación.





SIN PAPEL. En la Ciudad de México serán instaladas 132 urnas electrónicas en casillas especiales para electores foráneos.



VOTO EN EL EXTRANJERO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL FINALIZA ENVÍO DE PAQUETERÍA

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó el envío de 53 mil 69 paquetes electorales postales a 154 países para el voto de mexicanos en el extranjero en esta modalidad. De acuerdo con el árbitro electoral, hasta el 1 de mayo 34 mil 929 ciudadanos ya habían recibido la paquetería para el voto postal y, de éstos, 2 mil 580 ya han sido regresados con su sufragio y para su conteo.



MC se desiste de queja en INE

● Movimiento Ciudadano presentó un desistimiento de la queja interpuesta ante el INE para pedir una cobertura equitativa de las concesionarias de radio y televisión de la campaña del candidato Jorge Álvarez Máynez, aunque la autoridad sigue la ruta de análisis del caso.

El consejero Arturo Castillo, de la Comisión de Quejas y Denuncias, informó que el 1 de mayo el partido presentó un desistimiento contra la queja a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, aunque sigue en análisis de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. ●

Otilia Carvajal



Dejan sin sanción uso indebido del logo del INE por Gálvez

Morena la señaló por “transgredir la equidad”

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Por mayoría de votos, la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Xóchitl Gálvez no vulneró las reglas de propaganda al divulgar el logotipo del Instituto Nacional Electoral (INE).

La candidata presidencial de la coalición PRI-PAN-PRD pidió al INE, desde su cuenta de X, realizar una campaña sobre programas sociales y, para ello, utilizó una imagen elaborada en computadora de un supuesto espectacular público del INE con ese mensaje.

Morena presentó una queja y aseguró que Gálvez vulneró las reglas de propaganda electoral, al incluir indebidamente el logotipo del INE para promover su mensaje y generar confusión en la ciudadanía, lo que ocasionó transgresión a los principios de certeza, legalidad y equidad en la contienda.

El ponente del caso fue Rubén Lara Patrón y contó con el apoyo de la magistrada en funciones Mónica Lozano, quien desestimó los argumentos de Morena.

A su vez, el presidente interino de la sala, Luis Espíndola, votó en contra del proyecto, al señalar que Gálvez incurrió en una simulación de una comunicación del INE.

Consideró que debió devolverse el expediente para una mayor investigación y estimó que no se trata de una publicación neutral, “sino de propaganda eminente electoral” para buscar simpatía o adhesión ciudadana hacia la candidatura.

El proyecto aprobado aseguró que la publicación de Gálvez no fue promover su plataforma, “sino informar de la solicitud” al Instituto. Indicó que debe entenderse que las imágenes “pretendían servir de ejemplo o sugerencia al INE” sobre la campaña propuesta.

Determinó que el contenido no generó confusión entre la ciudadanía porque no se trató de información falsa, sino de temas anclados en el debate público y, por tanto, amparados en la libertad de expresión.

Las resoluciones de la sala especializada pueden ser impugnadas ante la sala superior de este mismo tribunal, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables.



BUSCAN GARANTIZAR PARIDAD

COMBATEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMICIOS

EL TRIBUNAL ELECTORAL
implementó una defensoría para
la protección de los derechos
político-electorales de mujeres

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, inauguró los trabajos de la primera defensoría para mujeres que sufren violencia política de género, a fin de darles asesoría y apoyo en la defensa de sus derechos político-electorales.

En este marco, Soto recalcó que el trabajo de la defensoría será gratuito y que tan sólo en este año se tienen 300 casos de violencia política, los cuales aumentaron desde hace 10 años, cuando en la Constitución se incluyó la paridad de género.

Dijo que “México ha sido pionero en la lucha por la igualdad de género, que ha implicado una historia larga y progresiva que ha dado resultados importantes. Así es esta defensoría, la creación de la misma, resultado, precisamente, de un mecanismo esencial para garantizar la participación de las muje-

res en condiciones de igualdad y libres de violencia”.

Esta instancia tiene el propósito de garantizar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libres de violencia, tanto en los procesos electorales como en el ejercicio de los cargos de elección popular.

Con ello, el Tribunal Electoral amplía sus puertas para atender temas de violencia política de género y de paridad, aseguró Mónica Soto, quien añadió que se trata de un hecho relevante, tanto para la justicia electoral como para el TEPJF, pero, sobre todo, para las mujeres que deciden dedicarse a la vida pública, porque ese camino no es necesariamente fácil.

En este contexto, el magistrado Felipe Fuentes Barrera comentó que, según un

estudio conjunto del Tribunal con la Red de Mujeres Municipales, 35% de las mujeres no denuncia porque no sabe cómo hacerlo; 21% porque tiene miedo a represalias; 15% porque no confía en las autoridades, y otro 15% no sabe a quién recurrir.

Estuvieron presentes también, el magistrado Felipe de la Mata, la consejera del INE, Norma Irene de la Cruz; la titular del Inmujeres, Nadine Gasman, y Claudia Corichi, de la organización 50+1.





Foto: Especial

La presidenta del TEPJF, Mónica Soto, inauguró los trabajos de la primera defensoría para mujeres que sufren violencia política.

2024 DESTINO



JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

INE ordenó una cobertura equitativa, no MC, subraya

El abanderado naranja afirmó que es un derecho constitucional

POR KARLA MÉNDEZ

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

PUERTO VALLARTA, Jal.— El candidato a la Presidencia de la República, Jorge Álvarez Máynez, señaló que no es Movimiento Ciudadano el que está demandando una cobertura equitativa por parte de los medios de comunicación hacia los candidatos, sino que es la Constitución.

“No es Movimiento Ciudadano, es la Constitución, la Constitución habla de que

hay varios principios que la democracia mexicana tiene que seguir, es un principio de equidad en la contienda, no estamos hablando en general de los medios, sino de los concesionarios”.

“Es el INE quien realizó este monitoreo y es el INE el que ha pedido que hagan una cobertura equitativa”.

Lo anterior en respuesta a la queja de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

El candidato criticó los gastos de campaña reportados por las otras dos candidatas a la Presidencia de la República.

“Yo sí reporto lo que gasto, vi que un medio hace la cuenta en el que evidente-

mente las candidatas no solamente aparece ahí que han gastado más, han ocultado muchísimos gastos”, recalcó.

En Vallarta, Máynez detalló cómo “vamos a convertir a Jalisco en prioridad nacional, con un plan nacional de pacificación que garantice la seguridad y obras de infraestructura que detonen su prosperidad”.

PLANES



Duplicar las becas y otorgar un bono cultural.



Aumentar el presupuesto a ciencia y tecnología.





Foto: Tomada de @AlvarezMaynez

El candidato emecista tuvo un encuentro con estudiantes del Centro Universitario de la Costa de Puerto Vallarta, Jalisco.



DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

AMLO, con récord de 17 infracciones y 46 medidas cautelares ante el TEPJF

Además, el tribunal determinó que Xóchitl no violó la ley al usar el emblema del INE

 **ELECCIONES 2024**

DAVID SAÚL VELA
dvla@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha resuelto, de 2018 a la fecha, 17 asuntos en los que determinó que el presidente Andrés Manuel López Obrador incurrió en infracción electoral y 46 más en los que le impuso medidas cautelares.

Así lo revelan las estadísticas del TEPJF difundidas ayer por la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto, al término de la presentación de la Defensoría Electoral para Mujeres, especializada en la atención de asuntos de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahí, la magistrada se pronunció también sobre los comicios del 2 de junio próximo. Dijo que el TEPJF llega fuerte, a pesar de estar incompleto. Descartó el riesgo de que el órgano jurisdiccional no cumpla con su responsabilidad.

“Llega un tribunal fuerte, un tribunal que si bien es cierto no estamos completos, pero estamos absolutamente comprometidos y sólidos. El tribunal no tiene absoluto riesgo de que no pueda cumplir con su responsabilidad... cumpliremos en tiempo y forma con todos los medios de impugnación”, dijo.

En tanto, la Sala Especializada del TEPJF determinó que Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por

México, no violó las reglas de propaganda electoral ni los principios de certeza, legalidad y equidad en la contienda por el uso del emblema del INE.

Por mayoría de dos votos a uno, dijo que la publicación que hizo Gálvez en la red social X no tuvo la finalidad de promover la plataforma electoral de la candidata, sino informar la solicitud al INE de realizar una campaña sobre uso de programas sociales con fines electorales.



REPORTE. Mónica Soto, presidenta del Tribunal Electoral federal, ayer.



Dan salida a los paquetes del INE para votaciones en el extranjero

Resguardados por la Guardia Nacional, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que está por finalizar el envío de las boletas electorales que usarán los mexicanos para emitir su voto vía postal desde 154 países. Hasta ahora, 2,580 votos de mexicanos que viven en el extranjero han sido recibidos. eleconomista.mx



FOTO: EF: ROSARIO SEPULVEDA





BAJO RESERVA

Secretaría del Trabajo alista pachanga y regalará collares

:::: Nos comentan que quienes no tienen temor de violar la ley de austeridad republicana son los funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para este Día de las Madres, la dependencia federal, por medio de la licitación E-2024-00038448, alista un pachangón para agasajar a las madres trabajadoras, en el que además de alimentos y grupo musical, se entregarán mil 100 regalos que podrán ser una cartera, una cosmética o, el más codiciado, un juego de collar con pulsera para dama. ¡A disfrutar, que el sexenio se va a acabar!

Quieren cobertura de Máynez... ignoran solicitudes de entrevista

:::: Después de que Movimiento Ciudadano llevó al INE una queja con la que pretendía obligar a los medios de comunicación a cubrir



Jorge Álvarez Máynez

los actos de campaña de su candidato presidencial, **Jorge Álvarez Máynez**, entre los reporteros que siguen sus actividades hubo más de una ceja levantada. MC argumenta que los medios violan la equidad al enfocarse en las candidatas de Morena y de la alianza opositora, desdeñando a don Jorge. En este diario solicitamos oficialmente, por

escrito, la entrevista con los tres candidatos desde enero pasado. Tanto **Claudia Sheinbaum** como **Xóchitl Gálvez** respondieron positivamente y las entrevistas se publicaron. Máynez, en cambio, no se ha dignado siquiera a responder desde entonces. Quienes cubren la campaña saben que si alguien dificulta la cobertura es su equipo de comunicación, que además de cancelar con frecuencia de última hora eventos programados, pone trabas a los medios si alguna nota publicada no les gusta. Si andan buscando culpables, una sugerencia es que miren al espejo.

Esperan lluvia de amparos por fondo de pensiones

:::: Nos hacen ver que en el Poder Judicial se prevé una lluvia de solicitudes de amparo después de la publicación de la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que trasladaría los ahorros no reclamados de personas mayores de 70 años a las arcas del gobierno. Además, otro tema que está por resolverse es el de la reforma a la Ley de Amparo promovida por la Presidencia. Nos cuentan que será una carrera parejera, pues si un juez decide suspender la aplicación de esa reforma deberá hacerlo antes de que se publique la reforma, de lo contrario, si la modificación legal entra en vigor, los juzgadores ya no podrán suspender el acto reclamado.

Senado pateó el bote con la ley de desplazados

:::: Nos cuentan que otro tema que pateó el Senado para la próxima legislatura es la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, que está en la congeladora desde 2020. Al parecer a Morena y sus aliados no les interesa reconocer que cerca de 400 mil mexicanos se han visto obligados a huir por presiones del crimen en la última década. Nos hacen ver que a nadie extraña que la mayoría oficialista prefiera no ocuparse de los temas que tanto irritan en Palacio Nacional cuando son abordados por la prensa. Así que, el asunto fue, sí, desplazado.





Va Cabeza de Vaca contra diez consejeros del INE

Francisco Javier García Cabeza de Vaca está convencido que el INE rechazó ilegalmente que le devolvieran la candidatura a diputado federal plurinominal por presiones de Palacio Nacional.

“Tienen hincado al INE. No hay precedente que quiten derechos político-electorales sin la sentencia de un juez”, nos dijo el exgobernador de Tamaulipas, en charla vía telefónica.

Su abogado, **Javier Coello Zuarth**, fue más lejos. Advirtió que la negativa del INE a restituir la candidatura a un ciudadano, a quien los jueces devolvieran sus derechos político-electorales, sienta un pésimo precedente.

En adelante, las fiscalías tienen luz verde para tomar el control de las elecciones, advirtió. Sobre el tema, **Cabeza de Vaca** explicó: “Una orden de aprehensión (por aparente delito) bastará para subir y bajar candidatos a gobernador, a senador, a diputado, a magistrado, desde Palacio Nacional”. * El exgobernador no se quedó con los brazos cruzados ante lo que considera una violación de sus derechos, luego de que un juez le otorgó la suspensión definitiva (amparo) que nulifica las órdenes de aprehensión libradas en su contra por delincuencia organizada.

Interpuso ante el juez séptimo de distrito de la citada entidad un “incidente de defecto” por la violación de la suspensión definitiva que le restituye su derecho a votar y ser votado.

El próximo lunes dará a conocer las acciones legales que ya emprendió en contra diez de los 11 consejeros electorales que votaron privarlo de sus derechos políticos.

La única que votó a favor de que se le devolviera la candidatura fue la consejera **Dania Ravel**. En la sesión del Consejo General leyó la suspensión definitiva, que a la letra dice:

“La presente suspensión tiene por efecto-reflejo que el quejoso no puede ser considerado como prófugo o sustraído de acción de la justicia, y queda restituido en el goce de sus derechos político-electorales”.

Los consejeros tuvieron conocimiento de lo arriba escrito, pero ni caso hicieron. ¿Votaron por consigna?

Una y otra vez, **Cabeza de Vaca** nos dijo que tiene derecho a ser candidato. “El único que puede suspenderme ese derecho es un juez. Les gané los amparos”, repitió.

Hay más: Al juez que le dictó la orden de aprehensión, **Iván Aaron Zeferín Hernández**, lo vincula como “operador de **Arturo Zaldívar**”.

El ministro en retiro, como se sabe, es investigado por supuestamente haber presionado a jueces para que resolviesen asuntos del interés del gobierno de **López Obrador**.

El exgobernador apelará la decisión del INE ante Tribunal Electoral, que ya lo bajó de la candidatura una vez.

* El ascenso de **Ceci Flores** a la categoría de “conspiradores” vs. la 4T—junto con **Claudio X. González**, **Carlos Loret de Mola**, **Enrique Krauze**, **Héctor Aguilar Camín**, **Ciro Gómez Leyva**...— se realizó en *fast track*.

Tan rápida como la investigación que llevó al inefable **Ulises Lara**, encargado de despacho en la Fiscalía capitalina, a determinar que los huesos y cenizas encontrados por **Ceci Flores** en las inmediaciones de las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa son de perros y no de humanos, y que no hay crematorio.

A la madre buscadora, que ya ha encontrado más de dos mil 700 cuerpos desde que fundó el citado colectivo, la acusaron de hacer un “montaje” para perjudicar a los gobiernos capitalino y federal. En la mañanera, **López Obrador** dijo que la existencia del “supuesto” crematorio “es una campaña que tiene que ver con publicistas, con agencias internacionales, desde luego con los medios de manipulación, con periodistas famosos”.

Y **Martí Batres**, jefe de Gobierno interino de la CDMX: “Es un montaje lo que vimos y podría decir, después de lo que sucedió, un montaje frustrado. Nosotros obviamente respetamos la labor, la auténtica, de quienes trabajan por encontrar a personas desaparecidas, pero, en este caso, lamentablemente podemos asegurar que se buscó lucrar políticamente con el dolor humano y con una causa justa”.

Al final, como siempre, ellos son las víctimas.

* **Ceci Flores** no se amedrentó con la cascada de descalificaciones. Ayer mismo anunció que le pidió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “ayudar a las madres que rascamos tierra buscando a nuestros hijos”.

En su cuenta de la red X, la madre buscadora ironizó sobre la reacción de las autoridades:

“Llevo un mes, 11 días y siete horas esperando que me digan si este cráneo que encontré es de mi hijo. Lo voy a traer a la CDMX porque aquí lo pueden resolver en menos de una hora. Ya me les adelanté. Les juro que no es una lagartija.”

Y remató: “México merece que se hagan públicos los estudios de genética que le practicaron a las cenizas en dos horas. Los medios merecen saber por qué les impidieron el paso a ver “las cenizas de perro”. Las madres merecen que les enseñen dónde están sus hijos”.



FRENTES POLÍTICOS

1. Este arroz... Andrés Manuel López Obrador marcó una nueva etapa en la gestión del tema del retiro con la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, un movimiento estratégico y ambicioso. Este fondo, que espera alcanzar los 160 mmdp para 2030 –y no 130 mmdp como calculó el subsecretario de Hacienda, **Gabriel Yorio**–, se nutrirá inicialmente con 40 mmdp de cuentas inactivas de afores de personas mayores de 70 años. El Presidente advirtió que exhibirá a las afores que no cumplan. Confía en la responsabilidad de éstas, pero no dudará en señalar públicamente a las que no formalicen. Pero falta que la Corte avale o rechace.

2. Empoderados. **Mónica Soto**, magistrada presidenta, declara una fortaleza inquebrantable en el Tribunal Electoral pese a la falta de dos magistrados en la Sala Superior. A sólo un mes de la jornada electoral, la preocupación surge ante el hecho de que el Senado no hizo las designaciones necesarias. **Soto** insiste en que el tribunal está “comprometido y sólido”. Sobre la creación de la Defensoría Electoral para Mujeres, el magistrado **Felipe Alfredo Fuentes** recordó que el INE, a cargo de **Guadalupe Taddei**, advirtió a finales de marzo que las quejas por violencia política en razón de género han aumentado. Los desafíos del TEPJF son enormes.

3. Artillería verbal. Conocidos por los debates que protagonizaron senadores y diputados de Morena, PAN, PRI y PRD, ya se preparan para los intensos encuentros que se prevén en la Comisión Permanente que trabajará en medio del proceso electoral más competido en la historia del país. **Kenia López Rabadán** y **Lilly Téllez**, el ahora perredista **Emilio Álvarez Icaza**, los morenistas **Ricardo Monreal**, **César Cravioto** y **Leonel Godoy**, así como el petista **Gerardo Fernández Noroña**, forman parte del grupo que integra esta comisión. Preparémonos para grandes intercambios-choques de ideas.

4. Transparencia cero. ¿Se imagina usted que el Registro Público de la Propiedad dejara de serlo? Lo propuso al gobernador **Miguel Ángel Navarro Quintero**. Lo peor es que ya lo aprobaron en comisiones. Diputados de Nayarit, cuya presidenta del Congreso es la morenista **Nataly Tizcareño**, llevarán al pleno la iniciativa del mandatario estatal para que nadie pueda consultar el Registro, a menos que sea el dueño y/o demuestre interés jurídico. Esto es opacidad. La reforma es preocupante, pone cerrojo a la transparencia, que ha servido como salvaguarda contra la corrupción y el fraude. Vaya cinismo del señor **Navarro**. Dijeron no ser iguales salieron peores.

5. Riesgos. **Pedro Vázquez Colmenares**, consultor experto en pensiones, critica la nueva reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, al resaltar las incertidumbres que la rodean. El analista no sólo cuestiona la falta de claridad en los recursos del fondo, sino también la efectividad de sus beneficios para los trabajadores. La preocupación principal radica en cómo se financiará esta obligación estatal, ya que la reforma establece responsabilidades, pero no detalla las fuentes específicas de la inyección continua. La frase del futuro: “disponibilidad de recursos”.

